

Río Gallegos; 21 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04975-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$696,00), correspondientes al pago que se efectuará a "MARCOS SOTO", por trabajos realizados en el laboratorio de medios durante los meses de noviembre y diciembre del año 2005;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el pago de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$696,00), correspondientes al pago que se efectuará a "MARCOS SOTO", por trabajos realizados en el laboratorio de medios durante los meses de noviembre y diciembre del año 2005.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

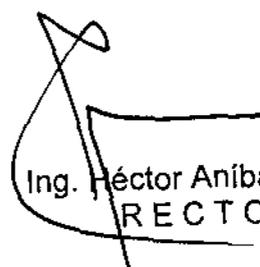
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales..... \$696,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Elic Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLON
RECTOR

RESOLUCION

N° 964

-2005.-